

# REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ



- 8.7.23

B/0 8.00

POSTALIA 404 048

## NOTARÍA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE VERAGUAS

### DECLARACION JURADA

En la ciudad de Santiago, Cabecera del Distrito Municipal del mismo nombre y de la Provincia y

Círculo Notarial de Veraguas, República de Panamá, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.)

del día veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022) ante mí, **LEYDIS DAYANA DEL**

**CARMEN ESPINOSA VIGIL DE HERNÁNDEZ, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO**

**NOTARIAL DE VERAGUAS**, con cédula de identidad personal número nueve-setecientos

veinticinco-mil trescientos ochenta y tres (9-725-1383), compareció personalmente **YOLANDA**

**CECILIA RIVERA RODRÍGUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de

identidad personal número cuatro-ciento setenta y seis-seiscientos dieciséis (4-176-616), con

residencia en El Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, con el fin de rendir declaración jurada

bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso

testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá en su Artículo trescientos ochenta

y cinco (385) del Código Penal "El Testigo, perito, interprete o traductor que, ante la autoridad

competente, afirme una falsedad o niegue, o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración,

dictamen interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos (2) a cuatro (4) años

Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado o en la base sobre la

cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia, la pena será de cuatro (4) a ocho (8) años

Seguidamente, se da inicio a la presente diligencia, libre de coacción y sin ningún tipo de apremio.

**PREGUNTADA:** Diga el declarante a qué se debe su presencia en este Despacho de Notaría.

**CONTESTO:** Yo, **YOLANDA CECILIA RIVERA RODRÍGUEZ**, actuando en mi propio nombre y

representación, como **PERSONA NATURAL**, Promotora del proyecto denominado "**NIVELACIÓN Y**

**ADECUACIÓN MECANIZADA DE UNA PORCIÓN DE LA FINCA 30398094**", proyecto tipo

industria de la construcción, el cual se desarrollará sobre el Inmueble Santiago, Código de

Ubicación 9907, Folio Real (F) 30398094, propiedad de **YOLANDA CECILIA RIVERA RODRÍGUEZ**

- **PROMOTORA**, ubicada según certificación expedido por el Registro Público de Panamá, en el

corregimiento Canto del Llano, Distrito de Santiago, provincia de Veraguas., a quien conozco, me

solicito que extendiera esta diligencia para hacer contar bajo juramento y en forma de atestación

notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto único del Código Penal Gaceta

Oficial No. 26510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando los

siguiente: **PRIMERO:** declaro y confirmo bajo de gravedad de juramento que la información aquí